

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación si procede de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2001.

Cuarto.—Reelección de Auditores.

Quinto.—Reelección de Consejeros.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta de la Junta general.

A partir de la presente convocatoria y de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los socios podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 27 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Antonio Cremades Sanz-Pastor.—24.696.

JAUSE, S. A.*Convocatoria Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María Odiaga, número 11, el próximo día 29 de junio de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día, en los mismos lugar y hora, con el fin de tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión del ejercicio 2001 y de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Fijación de retribución del Administrador único en 2002, en su caso.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta incluido el informe de los Auditores de cuentas, se encuentran a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, donde podrán examinarlos y obtener, de forma gratuita e inmediata, la entrega o envío de los mismos.

Madrid, 22 de mayo de 2002.—El Administrador único, Rafael Huerta Palacios.—23.307.

JOAQUIM ALBERTI, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Joaquim Alberti, S. A.», a la Junta general ordinaria, a celebrar, en el domicilio social, el día 28 de junio de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 2001.

Segundo.—Reelección del Auditor de cuentas de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Ejecución de los acuerdos y aprobación del acta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos

que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluso los informes de gestión y auditoría de cuentas.

Campllong, 28 de mayo de 2002.—La administración social, Xavier Albertí Oriol.—25.117.

**JOAQUÍN DÁVILA Y CÍA., S. A.
Unipersonal
(Sociedad parcialmente escindida)****MARÍTIMA DÁVILA, S. A.
(Sociedad Beneficiaria)***Primer anuncio de escisión*

En conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que las Juntas universales de «Marítima Dávila, Sociedad Anónima» y de «Joaquín Dávila y Cia., Sociedad Anónima (unipersonal)», celebradas ambas el 22 de mayo de 2002, acordaron, por unanimidad, la escisión parcial de «Joaquín Dávila y Cia., Sociedad Anónima (Unipersonal)», por la que se segregará parte de su patrimonio, constitutiva de una unidad operativa y económica autónoma, traspasándolo en bloque a favor de la sociedad ya existente «Marítima Dávila, Sociedad Anónima».

La escisión se acuerda conforme al proyecto de escisión parcial redactado por los Administradores de ambas sociedades con fecha 9 de abril de 2002 y depositado en los Registros Mercantiles de Pontevedra, el 15 de abril de 2002, y de Madrid, el 24 de abril de 2002. La escisión tendrá efectos contables a partir del 31 de diciembre de 2001.

Se hace constar, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de ambas Sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. De igual modo, se anuncia el derecho que asiste a los acreedores de ambas Sociedades de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid-Pontevedra, 23 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Marítima Dávila, Sociedad Anónima» y de «Joaquín Dávila y Cia., Sociedad Anónima (Unipersonal)».—24.181. 1.^a 3-6-2002

**JOYERÍA SUIZA, S. A.
(Sociedad escindida)****COMBRO DE VIGO, S. L.
(Sociedad beneficiaria)***Anuncio de escisión total*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y disposiciones concordantes, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Joyería Suiza, Sociedad Anónima» y la Junta general universal de socios de «Combro de Vigo, Sociedad Limitada», celebradas el día 15 de mayo de 2002, aprobaron, por unanimidad, la escisión total de «Joyería Suiza, Sociedad Anónima», mediante su disolución sin liquidación, traspasando todo su patrimonio en bloque a dos sociedades, «Combro de Vigo, Sociedad Limitada» sociedad preexistente, y a «ARS Longa JMG, Sociedad Limitada», de nueva creación que sucede en la denominación a la sociedad escindida, todo ello en los términos contenidos en el proyecto único de Escisión Total redactado y suscrito por la Administradora única de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra el día 16 de abril de 2002 y sobre la base asimismo de los Balances de escisión que se corresponden en las sociedades intervinientes con los cerrados a 31 de diciembre de 2001.

En consecuencia las respectivas Juntas aprobaron que «ARS Longa JMG, Sociedad Limitada», se constituya con un capital social de 601.000 euros dividido en 10.000 participaciones de 60,10 euros de valor nominal, numeradas correlativamente de la 1 a la 10.000, y una prima de emisión total de 81.651,15 euros, y que «Combro de Vigo, Sociedad Limitada», aumente su capital social en 12.020 euros, creando 200 nuevas participaciones, de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 8.596 a la 8.795, ambas inclusive, y una prima de emisión total de 1.281,66 euros, quedando fijado su capital social en 528.579,50 euros. Asimismo se aprobó que la escisión tenga efectos contables a partir del 1 de enero de 2002.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión y los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la escisión en los términos regulados por los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vigo, 20 de mayo de 2002.—El Administrador único de «Joyería Suiza, Sociedad Anónima», y «Combro de Vigo, Sociedad Limitada».—24.219. 1.^a 3-6-2002

JUNDAL, S. A.*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Jundal, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de esta sociedad el próximo día 27 de junio de 2002, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 28 de junio de 2002, a las dieciséis horas, en el mismo lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2001.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta, si procede.

Cumplimentando lo establecido en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Vilafranca del Penedés, 16 de mayo de 2002.—El Administrador, Antón Josep Juncosa.—24.620.

**KEEPER INVERSIONES,
SIMCAV, S. A.***Junta general ordinaria y extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 27 de junio de 2002, a las trece horas, en el domicilio social de la misma, calle Rafael Calvo, 39, de Madrid, y en segunda convocatoria el día 28, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2001.